

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
DEFINITIVA DE FERIA LIBRE A DOÑA
HORTENSIA XIMENA CALDERÓN TROPA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3849 /

Independencia, 14 SEP 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 064, de fecha 04 de Septiembre del 2017, del Sr. Inspector Marco Zamora Benítez; Memorándum N° 404, de fecha 05 de Septiembre del 2017, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; el art. 21 de Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

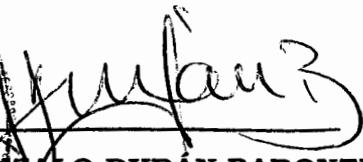
DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la transferencia de la patente enrolada con el N° 151.562, de giro "venta de artículos bazar y paquetería", ubicado en ferias libres Las Cañas, Germán Domínguez, Enrique Soro, comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de doña **HORTENSIA XIMENA CALDERÓN TROPA, Rut. [REDACTED]**, Dirección Particular Maruri N° 666, Comuna de Independencia en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanzas sobre Ferias Libres y la escritura privada titulada, "Compraventa de Patente", firmada ante Notario Público Interino don Gino Beneventi Alfaro, de fecha 07 de Agosto de 2017.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/puv.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.